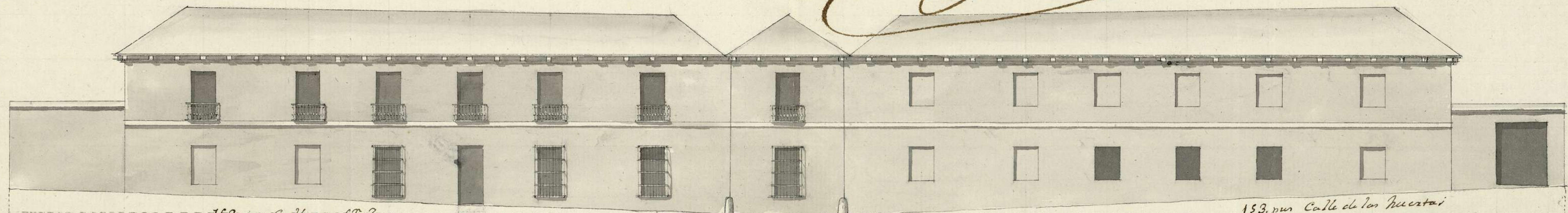


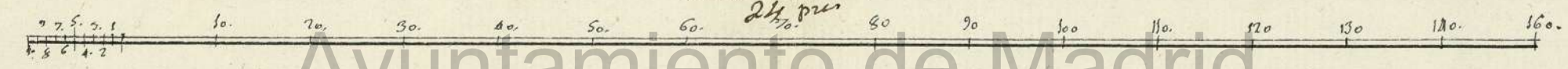
Manzana 247,
n.º 1º



153 pies Calle de S.º Juan

* fachada que mira
al Diablo
2 1/2 pies

153 pies Calle de los Arcedais



Ayuntamiento de Madrid

Madrid 22 de Abril del 78º

Juan Duran
[Signature]

1-48-140

1

ARCHIVO DE VILLA		
Secc.	Leg.	N. Orden
1	48	140
Inventario n.º		

Ayuntamiento de Madrid

1a 48-140.

V^{mo} Genon.

Yo, el Sr. Vicario de esta Corte a las Obediencias de V. S. V. M. Dico: he pertenecido una Casa sita en la Calle de las Puercas, y la de S. Juan, Manr. a 227, = numr. 8. y necesitando V. S. V. M. con arreglo al R. S. no, que acompaña; por tanto =

A V. S. V. M. sup. se le va concederme para ello la correspondiente licencia. Madrid y Abril 22 de 1780 =

Pompadour y
Fernando Gil

Madrid 22 de Abril de 1780

Informe del Pres. comit. del Cuartel con el M.º mayor, o su teniente

Amo S.º

En consecuencia del Acuerdo antecedente he reconocido la Casa que se refiere, y el Diseño que para su Redific. se presenta, y no hallo inconveniente en que se conceda a este Interesado la licencia que solicita, observando que la execucion sea con arreglo al Diseño, y segun policia

coronando las tres fachadas con su Alex. de madera labrada à saeta
dejando pueros en el sus Canalones que recojan las aguas de Cubierta
y al pino sea Calle en otras tres fachadas, las losas que es costumbre
de pueria de roquera solida sea de p. 6. ancho y m. de altura
y las rejas del Cuarto bajo, no deben resaltar del visio de
la pared mas q. seis dedos, comprendido el oxero del hueco: Y
en estando la obra à los remates, debe este Interesado dar parte
al S. I. que se hade servir mandarlo reconocer afin de que se
verifique habiéndose dado entero cumplimiento à lo q. V. I. tenga
abierto determinas: Madrid 9 de Mayo de 1780-

Ventura Rodriguez

Mmo Sr

Me conformo en todas sus partes con lo que contiene el anterior Informe del
Maestro m. para que con arreglo del se execute la obra que pide el supli-
cante, quien teniendola concluida debera pintar la Cassa, por la parte ex-
terior, sobre color blanco por ser el que mas rebenera para la clari-
dad de las Calles, y aspecto del Paseo publico del Prado, adonde se construy
Madrid y Mayo 22 de 1780.

El Marq. de Torresillad

Madrid 23 de Mayo de 1780.

En su Rey.

Concedere esta Lic. como en forma.



Hno. en 24 del mismo.

caet
Publ
embre
uero
el
o: I
arte
o re
tenga

me el
supli
te es
claxi
notuy

1780

[Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten text, possibly an address or name]

[Faint handwritten number]



para despachos de oficio quatro mrs.

SALLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OGHENTA.

Yo el dho Antonio Sanchez Parraño Sr. del Rey
 Vuestro señor del Collegio desta Villa de vino de la
 licia de Traida, doy fe que en día de la fecha en la Casa
 que relaciona el adjunto memorial sita en la Calle de San
 entas y la casa Juan, señalada con el numero primero man-
 zona de cien y quatro y siete que es una nueva m. con-
 tuendo propia de Donacio M. Parroquia de San Sebastian
 que el thitulado de San Jeronimo: El Sr. D. Pedro Texiera
 Marques de Camonilla Cavallero Capitan de esta dha Villa
 Comisario de la dha Villa por ante mi el nro escribto con
 asistm. de Josef Domingo de Molina Dista nro contra
 dha Villa su Policia y Calles, Juan Garcia de Lama su thien
 te y D. Ventura Rodriuez Arquitecto y nro m. de las obras
 y D. Juan Duran su thien nro hioval m. nro en esta Villa
 a cuya direccion parece corre la consru. de dha Casa segun se
 muestra a el plan que a compana a dho adjunto memorial
 el hecho y firmado, stando S.S. a los pies de D. Ventura de
 driouez tirase las Cuerdas y m. die ra las tres fachadas que
 hace la relacionada Casa, y en su obediencia y thien nro
 presenta el mencionado plan asilo executado, haciendo las adbe-
 tencias y apuntas que de la tal medida resultaron y a los
 convenientes hacel. y por menor resultara en desuy. q
 tiene que dar y pondra a continua. de dho memorial como se le
 manda por el decreto de sumario en el proveido previni-
 endo que hecho que sea el tr. lido de puesto en el sus Ca-
 nalones que recojan las aguas del dho viento y al piso de la Ca-
 lle en otras tres fachadas concluda la obra las cosas que es con-
 tumbre de pie dia de rogacion salida con lo de mas de dho nro
 maion y presencia en su informe, con lo que se Concluo este

1-48-140
3

A uno y ve mandado el referido Sr. Marques le presento a
mro D. Juan Duran no prosiguiera en la obra hasta q se le Con
ceda la licencia correspondiente por los S. del Ayuntamiento
de esta otra villa lo que asi prometio, y para que en el Comu y
donde mas conenga el mandado el proprio Sr. Marques lo pen
do por su m. q. esio no y firmo el presente en Madrid a die
dias del mes de Mayo año de mill seiscientos y ochenta

En el Simonio de 

 Juan Sanchez
 Antonio Canales